



GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

RESPUESTAS A LA PREGUNTAS DEL REQUEST FOR PROPOSAL:
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ALTA TECNOLOGÍA ALINEADO A LA DEMANDA ACTUAL DE LA
INDUSTRIA PARA LAS ESPECIALIDADES DE: TECNOLOGÍA DE MAQUINARIA PESADA (MECÁNICA
DIÉSEL), CORTE Y SOLDADURA ESTRUCTURAL Y ELECTROMECAÁNICA AUTOMOTRIZ DEL
PROGRAMA DE EDUCACIÓN INDUSTRIAL DEL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
2020 – 2021

Pregunta :

Según establecido en los documentos de solicitud de propuesta **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ALTA TECNOLOGÍA ALINEADO A LA DEMANDA ACTUAL DE LA INDUSTRIA PARA LAS ESPECIALIDADES DE: TECNOLOGÍA DE MAQUINARIA PESADA (MECÁNICA DIÉSEL), CORTE Y SOLDADURA ESTRUCTURAL Y ELECTROMECAÁNICA AUTOMOTRIZ DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN INDUSTRIAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN 2020 – 2021”**, nos dirigimos a usted con la siguiente pregunta:

1. ¿El Departamento de Educación puede posponer, al menos dos semanas, la fecha límite para someter las propuestas, hasta el martes, 29 de junio de 2021?

Respuesta:

Al día de hoy no podemos extender la fecha de entrega de propuestas. Los fondos asignados a este RFP deben estar comprometidos en sistema a fecha del 30 de septiembre de 2021. Aún resta el proceso de evaluación y la adjudicación por la oficina de compras.

1.-ORDEN Y LIMPIEZA DE AREA DE TALLER

PREGUNTA: QUIEN SERA RESPONSABLE DE LA LIMPIEZA Y REMOCION DE EQUIPOS A SUSTITUIR.

Respuesta:

Es responsabilidad de la escuela y cada maestro realizar la remoción de los equipos a decomisar.

2.- PRESUPUESTO

PREGUNTA: ¿PODRIAN INDICARNOS CUAL ES EL PRESUPUESTO EN CADA UNA DE LAS PARTIDAS?

Respuesta:

El presupuesto por partida será distribuido una vez el comité evalué las propuestas. Por esta razón en la página 18 del documento de propuesta estable lo siguiente:
El proponente deberá suplir los costos de todos los equipos en la pestaña titulada MASTER, en el mismo documento se incluye una pestaña por escuela para que indique el equipo sugerido de acuerdo al espacio del salón por escuela. Debe considerar lo evaluado en la visita ocular. Esta lista solo se aceptará en el documento provisto para este propósito, documento Excel (Anejo E – Electromecánica, Anejo E – Maquinaria Pesada y Anejo E – Soldadura). Se considerará el precio, pero no será el único factor determinante, esperamos que el proponente proporcione precios de mercado competitivos, sea específico en cuanto al costo por artículo (s) y respalde y justifique el gasto de dichos artículos. Los precios deben incluir la entrega, instalación y adiestramiento del maestro, en las escuelas participantes del proyecto.

3.- DISEÑO DEL ESPACIO

PREGUNTA: DURANTE LA VISITA OCULAR, DE ACUERDO A ESPACIO Y NECESIDADES DE LOS TALLERES,
SE COTIZARÁ LOS EQUIPOS SUGERIDOS Ó SE SEGUIRA EL PATRON DE ACUERDO A LA INFORMACION PROPORCIONADA POR EL DEPARTAMENTO. **LA DUDA ESTRIBA EN LO MENCIONADO EN EL RENGLON DE ENTREGA DE LAYOUTS.**

Respuesta:

El equipo que cotice será el que usted sugiere de acuerdo al espacio de cada salón según el “Layout” que presente.



4.-EQUIPOS SOLICITADOS

PREGUNTA: DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES, PODEMOS SUGERIR OPCIONES. EJEM: TAMAÑO DE LAS MESAS DE CORTE, EXTRACTORES DE HUMO, ETC

Respuesta:

Sí puede sugerir opciones. El comité se encargará de evaluar las opciones atemperadas a las especificaciones de los anejos.

5.-LAYOUT

PREGUNTA: QUE TAN RELEVANTE ES EL HECHO DE PRESENTAR UN LAYOUT CUANDO, EN EL CASO DE SOLDADURA; ES RE-EMPLAZAR EQUIPO, EN MECANICA DIESEL, ES EQUIPO PESADO QUE EXISTE LA POSIBILIDAD DE QUE NO TENGA ACCESO A LOS TALLERES SEGUN DISEÑADOS Y EN CASO DE ELCTROMECHANICA, EN SU GARN MAYORIA SON SIMULADORES QUE DEBERIAN ESTAR EN UN SALON DE CLASES PARA EVITAR DAÑOS Y RIESGOS.

Respuesta:

Es requisito en el Ámbito de los Servicios (Página 4), garantiza que el equipo que se adquiriera por salón puede ser ubicado e instalado en el espacio provisto.

6.- INSTALACION (REQUISITOS ADICIONALES)

PREGUNTA: PODRIA ACLARAR EL ALCANCE DE LA INSTALACION DE EQUIPOS SEGUN SE INDICA EN LA PAGINA #6, DONDE SE MENCIONA LA INTERVENCION DE OMEP Y AEP PARA COORDINAR. EL TIEMPO REQUERIDO POR PARTE DEL DEPARTAMENTO ES DE 60 DIAS, LO CUAL SE SABE DE ANTEMANO LA BUROCRACIA PARA CONSEGUIR PERMISOS Y AUTORIZACION.

Respuesta:

En el caso de este RFP la intervención de OMEP, AEP no es necesaria para la realización de labores. Por esta razón en la página 6 en Requisitos Adicionales segundo *bullet*

“cuando aplique, para la realización de labores y/o trabajos que así lo requieran.”

No obstante, estamos coordinando una reunión con los directores regionales de dichas agencias que le dan servicio a las 19 escuelas con el propósito de informarles del proyecto y solicitar su colaboración de ser necesaria.



7.-TIEMPO DE ENTREGA

PREGUNTA: EN GENERAL EL DEPARTAMENTO NOS PIDE LOS EQUIPOS PARA SER ENTREGADOS E INSTALADOS EN UN PERIODO DE 60 DIAS CALENDARIO, EXISTE LA POSIBILIDAD DE AMPLIAR ESTE TIEMPO, YA QUE; COMO SABEMOS LOS EMBARQUES Y TIEMPO DE MANUFACTURA ESTAN SIN CONTROL POR LA PANDEMIA (ENTRE OTRAS COSAS).

Respuesta:

Con relación a esta pregunta el RFP establece lo siguiente;

DERECHOS DEL DEPR

El DEPR se reserva los siguientes derechos con respecto a esta solicitud de propuestas (RFP, por sus siglas en inglés), sin limitación:

15. Otorgar un contrato por plazos más largos o más cortos y/o con opciones de extensión o renovación de conformidad a los términos establecidos por ley sujeto a la disponibilidad de fondos, las necesidades del DEPR y el desempeño del contratista.

8.-MULTA

PREGUNTA: SE PODRIA ELIMINAR LA PENALIDAD DEL 1% POR RETRASOS DE ENTREGA E INSTALACION DE EQUIPOS, SI SON DEBIDOS A LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS?

Respuesta:

DERECHOS DEL DEPR

El DEPR se reserva los siguientes derechos con respecto a esta solicitud de propuestas (RFP, por sus siglas en inglés), sin limitación:

15. Otorgar un contrato por plazos más largos o más cortos y/o con opciones de extensión o renovación de conformidad a los términos establecidos por ley sujeto a la disponibilidad de fondos, las necesidades del DEPR y el desempeño del contratista.

9.- ENTREGAS PARCIALES

PREGUNTA: EN EL CASO DE QUE UN EQUIPO DE MANUFACTURA COMPLEJA SE ATRASE LA ENTREGA E INSTALACION, SE PODRIA ENTREGAR PARCIALMENTE EL EQUIPO DISPONIBLE PARA AGILIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS 60 DIAS?

Respuesta:

El documento de solicitud de propuestas estable en página 12 como parte de las Instrucciones Generales lo siguiente:

- *Todo proponente será responsable por la totalidad del proceso de entrega y debe asumir todos los costos de la entrega de los equipos, herramientas o materiales en las escuelas que se especifiquen en la orden de compra. En aquellos casos en que no exista facilidades mecánicas (elevador o escaleras eléctricas), el proponente se verá obligado*



a subir o bajar los equipos, herramientas o materiales por medio de escaleras o segundo piso. NO se aceptarán entregas parciales, toda entrega será final.



Pregunta:

1. De los pliegos surgen descripciones que nos llevan a materiales exclusivos de diferentes compañías que cuentan con distribuidores exclusivos en PR. Entiendo que cada compañía que desee participar buscará productos similares que cumplan con la descripción sometida en pliegos pero ante esta situación, aceptarán ofertas de equipo suelto o sólo aquellas propuestas que ofrezcan TODOS los ítems incluidos en pliegos?

Respuesta:

El documento publicado a través de la página web del Departamento de Educación establece en la página 12 lo siguiente:

El proponente deberá utilizar como guía las especificaciones ofrecidas en la lista de equipos, herramientas y materiales necesarios para establecer un salón ideal de las especialidades que interesa impactar a través de su propuesta. Deberá especificar la marca, modelo costo y garantías, según establecidas, de cada uno de los equipos. En la columna de descripción de la lista de equipos, herramientas y materiales se ofrece la descripción y especificación de lo solicitado en términos de equipos de alta tecnología para el salón ideal. Se ha incluido de manera tal que se evite favorecer alguna marca en específico. El proponente tendrá la libertad de establecer la marca de los equipos, herramientas y materiales que interese proponer, siempre y cuando lo propuesto este de acuerdo a las especificaciones establecidas en este RFP.

Respuesta :

En respuesta a la segunda parte de su pregunta el documento del RFP en la página 18 establece:

El proponente deberá suplir los costos de todos los equipos en la pestaña titulada MASTER, en el mismo documento se incluye una pestaña por escuela para que indique el equipo sugerido de acuerdo al espacio del salón por escuela. Debe considerar lo evaluado en la vista ocular.

Pregunta:

2. La adjudicación se realizará por especialidad o por escuela?

Respuesta:

El DEPR se reserva el derecho de negociar o establecer los costos de estos servicios previo a la firma del contrato por escuela o especialidad (pág. 18 del RFP)



Pregunta:

Por ejemplo: Si deseo presentar propuesta para una especialidad pero no cuento con las certificaciones de visita de todas las escuelas, aún así puedo participar?

Respuesta:

Si puede participar proponiendo para esa especialidad. Solo podrá incluir en la propuesta las escuelas que visitó y tenga la certificación de visita y layouts

Pregunta:

3. En los pliegos de Mecánica Diesel solicitan un Camión Freightliner con Transmisión Manual y el Caterpillar Backhoe Loader – ¿estos son requeridos en equipo real o en simuladores? ambos existen en simulación y ofrecen los beneficios de economía, mantenimiento, seguridad y beneficios de evaluaciones individuales por estudiante que provee la educación por medio de simulación.

Respuesta:

Basado en el equipo solicitado (Anejo E - Tecnología de Maquinaria Pesada) para la Retroexcavadora y el Camión, son vehículos reales.

Pregunta:

4. El programa de Diagnóstico MITCHELL – Por cuántos años se debe ofrecer la licencia?

Respuesta:

En la página 13 del documento publicado establece lo siguiente:

En el caso de equipo de alta tecnología, (simuladores, programados especializados) que requiera actualizaciones de software, estas deben ser incluidas en su propuesta. El tiempo mínimo en el que el proponente está obligado a ofrecer actualizaciones periódicas será de 5 años.



Pregunta:

1) Visto Bueno por parte de OMEP y Edif. Públicos:

Ambas agencias estarán entregando un relevo de responsabilidad.??

El que ambas agencias den el visto bueno para realizar trabajos en los paneles de distribución eléctrica, no releva a cualquier suplidor que realice trabajos en cada uno de los paneles de distribución eléctrica que se encuentran en los talleres. Una vez que cualquier suplidor toque algún panel eléctrico, asume toda la responsabilidad legal del mismo. Por lo apretado de la agenda para cubrir las visitas de inspección, no se contó con personal adiestrado por parte de OMEP ni de Edif. Públicos para certificar las condiciones existentes de cada panel de distribución eléctrica dentro y fuera de los talleres ni que se abrieran cada uno para poder observar las condiciones internas de cada panel de distribución. Tampoco se contó con el tiempo suficiente para verificar la disponibilidad de capacidad eléctrica disponible en cada uno de los paneles dentro de cada salón, en algunos casos, los paneles están fuera de ese salón y no tuvimos acceso a ver donde se encuentra la ubicación del mismo. En varios paneles eléctricos, los mismos no se encontraban identificados (voltaje, amperaje, fases, calibre de los alimentadores principales, caída de voltaje, etc.). Encontramos tomas eléctricas de diferentes capacidades (amperaje) con un sistema de protección (safety switch) que no corresponden al equipo a ser protegido y representa una violación de código.. De igual manera pudimos encontrar equipos eléctricos (paneles) totalmente bloqueados, lo que no permite el acceso al mismo, en violación de los códigos eléctricos vigentes. Al mismo tiempo, el suplidor que realice cualquier tipo de trabajo en los paneles eléctricos, deberá poner en cumplimiento de código al presente, el panel que sea impactado por cualquier trabajo.

Nuestras preguntas son: ¿Se estará proveyendo toda esta información y certificación de las condiciones eléctricas existentes?, ¿Cuál es la opinión de los ingenieros eléctricos de ambas agencias?, ¿Hay algún informe de los mismos?

Respuesta:

Con relación al Relevo de Responsabilidad le informo que de las 19 escuelas a ser impactadas 15 de estas cuentan con Certificación de Estabilidad Eléctrica según lo establece el Código Eléctrico Nacional de Puerto Rico para la infraestructura y carga eléctrica. Las otras 4 escuelas que no cuenta con esta Certificación las estamos trabajando con prioridad. Adjunto ejemplo de certificaciones de dos escuelas.

En el caso de este RFP la intervención de OMEP, AEP no es necesaria para la realización de labores. Por esta razón en la página 6 en Requisitos Adicionales segundo *bullet* “cuando aplique, para la realización de labores y/o trabajos que así lo requieran.”

No obstante, estamos coordinando una reunión con los directores regionales de dichas agencias que le dan servicio a las 19 escuelas con el propósito de informarles del proyecto y solicitar su colaboración de ser necesaria.



Pregunta:

2) Tiempo de Entrega:

Dada toda la situación de la Pandemia del COVID-19, todas las entregas de equipos y materiales se encuentran atrasadas de forma mundial, lo cual es indispensable que el tiempo de entrega sea modificado.

Todas las casas distribuidoras tienen tiempo de entregas, tiempo de espera y órdenes previas al momento de la orden de proceder.

Nuestra pregunta es: ¿Podrán extender el tiempo de entrega e instalación hasta seis (6) meses luego de la orden de proceder?

Respuesta:

Con relación a esta pregunta el RFP establece lo siguiente:

DERECHOS DEL DEPR

El DEPR se reserva los siguientes derechos con respecto a esta solicitud de propuestas (RFP, por sus siglas en inglés), sin limitación:

- 16. Otorgar un contrato por plazos más largos o más cortos y/o con opciones de extensión o renovación de conformidad a los términos establecidos por ley sujeto a la disponibilidad de fondos, las necesidades del DEPR y el desempeño del contratista.*

Pregunta:

3) Propuesta de "Layout"

Cada suplidor proveerá su propio Layout de los equipos propuestos, esto puede confligir con otro layout de algún suplidor (con otro equipo) que tome en cuenta utilizar el mismo espacio o utilizar la misma toma eléctrica existente.

Nuestra pregunta es: ¿El DE proveerá un layout final para cada taller?

Respuesta:

No. El comité evaluará los Layouts por salón de cada proponente. El equipo que cotice será el que usted sugiere de acuerdo al espacio de cada salón según el "Layout" que presente. Es requisito en el Ámbito de los Servicios (Página 4), esto garantiza que el equipo que se adquiera por salón puede ser ubicado e instalado en el espacio provisto.



Pregunta:

1. Qué procede en este caso que no pudimos visitar los primeros centros, continuamos con los demás visitas?

Respuesta:

Su compañía puede integrarse a las visitas que se estarán realizando del 24 al 28 de mayo en el horario asignado.

Pregunta:

2. Podemos realizar las visitas de los Centros que no visitamos por desconocimiento, coordinamos con los maestros nuevamente?

Respuesta:

Las visitas que su compañía no pudo realizar la semana pasada no pueden ser reprogramadas.

